ASOCIACION MUTUAL PROYECTAR
NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE:

LA ASOCIACION MUTUAL PROYECTAR, es reconocida como entidad sin ánimo de lucro, según resolución S0001315 Por la Cámara de Comercio Aburra Sur en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del decreto número 2150 de 1995 y su decreto reglamentario 427 de 1996 y el decreto 019 de 2012.

Según acta del 11 de septiembre de 2010, otorgado en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta cámara de comercio el 24 de septiembre de 2010 bajo el número 00007316 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada PROYECTAR ASOCIACION MUTUAL.

La Asociación Mutual Proyectar obtuvo su personería jurídica número 000000000055-1315-12 el 24 de septiembre de 2010, otorgada por la cámara de comercio y su duración es indefinida.
Por ser una sociedad de naturaleza solidaria la Asociación Mutual Proyectar, se encuentra en el grupo de contribuyentes del Régimen Tributario Especial y su orientación contable y distribución de excedentes están determinados por la circular básica contable y financiera y en la ley 1480 de 1989.

NOTA 2. GENERALIDADES EN LAS BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013 y los decretos 2420 (anexo 2) y 2496 de 2015, compiladas en el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018.

Las NIIF para Pymes son un conjunto de normas y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); y adicionalmente por las demás normas contables emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual contempla las excepciones a la norma.

Bases de Medición

Valor razonable: La sociedad reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor neto realizable: Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor Realizable o de Liquidación: Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.

Costo histórico: Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Base de contabilidad de causación

La Mutual prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Moneda funcional y de presentación

Del análisis de los factores principales y secundarios, se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

Importancia relativa y materialidad
La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% de los activos. Este porcentaje se evaluará en cada periodo contable por si se presenta variación en este porcentaje.

Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados

La elaboración de los estados financieros requiere que la administración de la Mutual realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Las estimaciones y juicios significativos realizados por la Mutual son los siguientes:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos
- La vida útil y las propiedades, planta y equipo.
- Provisiones y contingencias

Negocio en marcha

La Administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio considera la posición financiera actual de Proyectar Asociación mutual, sus intenciones, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la entidad no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Mutual clasifica un activo como corriente cuando:

a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

Proyectar clasifica un pasivo como corriente cuando:

a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Proyectar clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

Proyectar asociación Mutual, considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado, en este caso se revelará el hecho.

Cambios en políticas contables, estimaciones o errores

La Mutual no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

La Mutual cambiará la política contable sólo si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF, si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias. La aplicación será retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.

Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.

La Mutual corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlo descubierto, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS NIIF PARA PYMES DE PROYECTAR ASOCIACION MUTUAL

ACTIVOS

Sólo se reconocerán activos los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Los valores de caja y bancos se registran a valor nominal y se presenta en la moneda funcional en Colombia que es el peso.

El saldo en banco al finalizar el periodo fiscal será el registrado en los extractos. Los bancos se conciliarán todos los meses y las partidas mayores a 180 días se llevarán al pasivo cuenta de consignaciones pendientes por identificar.

Inversiones: para las inversiones al momento de la adquisición de un título se debe decidir qué Tipo de inversión es (al vencimiento, negociable, según el propósito para la que se adquirió).
Se debe de tener presente los direccionamientos de inversiones contempladas para tal fin en las normas de los entes de vigilancia como Supersolidaria.

Se deben valorizar a valor de mercado mensual con la tasa implícita en el título. Se harán deterioros de las inversiones que estén en riesgo de recuperación y las totalmente deterioradas y que según los estudios no se recuperara se retirarán de los estados financieros, por medio de los castigos respectivos.

Cuentas por cobrar: La Mutual reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan realizado las ventas, cuando se hagan préstamos a los empleados, afiliados y terceros, se otorguen anticipos a empleados y terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro.

Deudores por venta de bienes, este rubro se reconocerá cuando en un contrato (verbal o escrito) se entregue un bien y/o servicio. La cartera o cuenta por cobrar será otorgada según cumplimiento de los requisitos.

Mensualmente se evaluarán los saldos y su deterioro será medido según lo establecido en la circular básica contable y financiera, afectando el estado de resultado.

Los castigos de cartera se harán después de agotar las instancias de cobro y de haber deteriorado el 100% de la deuda.

Propiedad planta y equipo: La Mutual reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

1. Es probable que la Mutual obtenga los beneficios económicos durante más de un año.

2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que la Mutual no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.

3. Si no son de larga duración y la Mutual requiere controlarlos se contabilizarán como inventario de consumo.

4. Cuando una partida no se contabilice como activo material, se registrará individual, afectando el estado de resultado

PASIVOS

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes: Sólo se reconoce un pasivo cuando la Mutual haya recibido un bien o un servicio, no se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual.

Adicionalmente, se reconocerán pasivos cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias).

No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Beneficios a Empleados: las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

PATRIMONIO

Capital social:

a) Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.
b) El capital institucional acumulado en las reservas legales y servicio mutual serán medidos a valor razonable y/o su importe en efectivo tendrán carácter de NO repartibles en el patrimonio.

Reservas patrimoniales, La reserva de protección de aporte mutual se hará de conformidad con lo establecido en las leyes colombianas y a disposición de la asamblea. En las revelaciones se realizará una descripción de cada reserva que figure en el patrimonio.

INGRESOS

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado entregado el bien o prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al cliente. La facturación anticipada (antes de prestar el servicio) no se considerará un ingreso en la contabilidad de la Mutual.

Todo concepto de ingresos se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos asociados a la transacción de que se trate.

COSTOS Y GASTOS.

Se presentará un desglose de costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los costos y gastos dentro de la Mutual, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante, se utilizará el método de causación.

4. ELEMENTOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 constituyeron los primeros estados financieros de la entidad que cumplen con la NIIF para las PYMES adoptados en Colombia.

La fecha de transición del grupo a la NIF para las PYMES es el 1 de enero de 2015. Sus últimos estados financieros elaborados de acuerdo con los PCGA de Colombia correspondieron al año finalizado el 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo a la información reflejada para cierre del ejercicio contable 2024 comparativa con el año anterior en materia de normas internacionales, la entidad podría revelar que a la fecha este cambio normativo no efecto su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo como es representado en los informes adjuntos.

Las siguientes notas explicativas a los estados financieros describen las diferencias entre el patrimonio y los resultados presentados conforme a los importes presentados para las PYMES para el periodo sobre el que se informa finalizado al 31 de diciembre de 2024, es decir, información comparativa con el año 2023:

5. ACTIVOS

5.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor razonable.

Su saldo corresponde a los dineros disponibles en caja, y bancos, con los que cuenta la Mutual para atender las operaciones inmediatas.

Diariamente se verifican los saldos de caja, durante la vigencia 2024, son validados los saldos sin excepción al cierre contable mensual, sin identificar deferencias que afecten o pongan en riesgo los recursos.

Al cierre del ejercicio los recursos fueron constatados, verificando consignaciones, conciliaciones y extractos bancarios.

Los recursos aquí descritos no se encuentran sujetos mediante ninguna restricción o gravamen que evite hacer uso o retiro de ellos en cualquier momento.

La Mutual posee solo una cuenta Corriente con AV VILLAS y una cuenta de ahorro con la cooperativa CONFIAR.

Saldos comparativos:

CODIGO	CUENTAS	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**	**79.413.153**	**31.689.748**	**47.723.405**	**150,60%**
1105	CAJA	11.786.126	9.664.289	2.121.837	**21,96%**
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	51.588.262	6.471.150	45.117.112	**697,20%**
1120	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y CON DESTINACION ESPECIFICA (FONDO DE LIQUIDEZ)	16.038.765	15.554.309	484.456	**3,11%**

De acuerdo al nuevo PUC de normas internacionales de información Financiera este elemento no presenta ajustes, correcciones o modificación en código PUC, pero si cambia el nombre de DISPONIBLE a EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Fondo de liquidez: Son los depósitos que por disposición legal (decreto 2886 de 2001) deben constituir y mantener las cooperativas especializadas de ahorro y crédito, los Fondos de Empleados y asociaciones mutuales con sección de ahorro, en las instituciones financieras de carácter cooperativo y vigiladas por la Superintendencia Bancaria, o en bancos comerciales.

La Mutual **SI** cumple para cierre del ejercicio económico con los recursos exigibles los cuales corresponden al 10% de los depósitos de ahorro para esta misma fecha de corte, dando cumplimiento a las observaciones de la superintendencia de la Economía Solidaria.

Valor en exceso en fondo de liquidez $ 16.038.765.oo

Para el caso de los recursos del fondo de liquidez en el rubro de Disponible para la nueva normativa equivalente al efectivo, se considera EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO CON DESTINACION ESPECIFICA (FONDO DE LIQUIDEZ)

5.2. INVERSIONES

La Mutual no presenta Inversiones realizadas con excedentes de tesorería a la fecha de corte.

Las registradas actualmente corresponden a los aportes en cooperativa como instrumentos de patrimonio.

Inversiones en instrumentos de patrimonio: corresponde a los aportes que la Mutual tiene en COOMEI como requisito para ser asociado de esta entidad y acceder a sus servicios.

No existen restricciones jurídicas, ni económicas, que afecten la titularidad de las inversiones.

De acuerdo al nuevo PUC de normas internacionales de información Financiera este elemento no presenta ajustes o correcciones, pero si presenta para el caso de otras inversiones registradas en el Código PUC local 1987 INVERSIONES EN ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, a la cuenta contable 1226 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

Saldos comparativos:

CODIGO	CUENTAS	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
12	**INVERSIONES**	1.564.525	1.564.525	0	**0,00%**
1226	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.564.525	1.564.525	0	**0,00%**

Las inversiones bajo la normativa Nif hacen parte de los instrumentos financieros de naturaleza del activo de PROYECTAR.

5.3. CARTERA DE CREDITO

Su saldo está constituido, por préstamos concedidos a los asociados, a través de las diferentes líneas de crédito autorizadas, de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera 004 de agosto 18 de 2008, expedida por la Supersolidaria, (modificada por las circulares externas número 001 de enero 23/09 y 004 de marzo 11/09), la cual recopila toda la normatividad existente al respecto.

Para el caso de PROYECTAR, el nuevo modelo de plan de cuentas bajo Nif agrupa en la cuenta 14 CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO, los conceptos de INTERESES POR COBRAR CREDITOS DE CONSUMO y el registro de los CONVENIOS institucionales dado el caso. Anteriormente se registraba en la cuenta 14 solo el capital por concepto de CARTERA DE CREDITO, los demás conceptos eran registrados en la cuenta 16 como cuentas por cobrar en forma separada.

La realidad del direccionamiento normativo es unificar las cuentas por cobrar relacionadas.

Bajo el nuevo modelo el término de provisión cartera, cambia por deterioro de valor cartera.

La cartera de crédito bajo la normativa Nif hace parte de los instrumentos financieros de naturaleza del activo de PROYECTAR.

A continuación, relacionamos los saldos comparativos, los cuales, para PROYECTAR, agrupan los conceptos cartera de créditos, intereses por cobrar. Estas cifras no presentan ningún tipo de ajuste o corrección en el cumplimiento normativo bajo Nif.

Saldos comparativos:

CODIGO	CUENTAS	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
14	**CARTERA DE CREDITO CONSUMO**	**14.962.145**	**54.920.718**	**-39.958.573**	**-72,76%**
1441	CREDITOS OTRAS GARANTIAS LIBRANZA	18.797.143	56.769.502	-37.972.359	**-66,89%**
1442	CREDITOS OTRAS GARANTÍAS SIN LIBRANZA	0	4.183.265	-4.183.265	**-100,00%**
1443	INTERES CREDITO DE CONSUMO	760.539	1.343.413	-582.874	**-43,39%**
1445	DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	-4.177.738	-6.900.700	2.722.962	**-39,46%**
1468	DETERIORO GENERAL	-417.799	-474.762	56.963	**-12,00%**

El saldo de la cartera de crédito es de menor valor en el año 2024, frente al 2023 en $ 39.958.573 ya que se tuvo muchas dificultades de liquidez para poner suficientes recursos de crédito en el mercado.

La clasificación en créditos de consumo. Su participación en los activos es del 8.30%, como podemos observar su participación es muy baja, lo que significa que la administración deberá plantear nuevas estrategias de captación de recursos o pago oportuno con los terceros para hacer crecer este rubro en forma positiva, en el año anterior se encontraba en un 24%, lo que significa que se disminuyó en un 15.70%, del año 2.024 frente al año 2.023.

De acuerdo a la clasificación para cierre del ejercicio contable PROYECTAR refleja las siguientes categorías:

CATEGORIA	SALDO
CATEGORIA A	9.726.995
CATEGORIA B	1.988.721
CATEGORIA C	396.236
CATEGORIA D	1.922.710
CATEGORIA E	4.762.481
TOTAL	**18.797.143**

La calidad de la cartera 48.25% se mejoró un poco frente a la del año anterior, pero sigue siendo muy superior a la de los años 2021 18.23% y a la del año 2020 del 17.32% lo que indica que los créditos que están entrando en mora y no pago en los últimos dos años en mayor proporción lo que invita a que la administración y el comité de crédito tengan unos procedimientos más exigentes para el otorgamiento de estos.

Los criterios mínimos para constituir la cartera de crédito son:

- Capacidad de pago: flujo de caja del deudor.
- Solvencia del Deudor: identificada a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos y contingencias del deudor.
- Liquidez: valor, cobertura e idoneidad de las garantías.

Como política de deterioro la entidad calcula la provisión individual de acuerdo a la norma y la general sobre el total de la cartera de créditos bruta al 1%, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

La clasificación de la cartera se realiza conforme lo establece en el capítulo II de la Circular externa 22 de 2020 de la SUPERSOLIDARIA, y calificadas por categorías dependiendo de la edad de vencimiento.

5.4. CUENTAS POR COBRAR

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	CUENTAS	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
16	**CUENTAS POR COBRAR**	**133.972.397**	**165.363.371**	**-31.390.974**	**-18,98%**
1615	DEUDORES POR LA PRESTACION DE SERVICIOS	21.540	369.280	-347.740	**-94,17%**
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	133.077.360	164.194.772	-31.117.412	**-18,95%**
1675	ANTICIPO DE IMPUESTOS	873.497	799.319	74.178	**9,28%**

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios hacen referencia al servicio de convenios establecidos mediante la intermediación de la cooperativa Coomei, estas tuvieron una disminución del 18.98% del año 2024 frente al año 2023, fundamentalmente en otras cuentas por cobrar a Coomei.

5.5. ACTIVOS MATERIALES

PROPIEDAD, EQUIPOS Y DEPRECIACIÓN:

Los activos materiales son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para PROYECTAR, y por lo tanto, al incremento de la riqueza. Son activos tangibles que se poseen o emplean en la prestación de los servicios o para propósitos administrativos.

Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en los libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor de venta ajustado se llevan al resultado del ejercicio.

Los desembolsos por concepto de mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan, al igual que las incorporaciones y mejoras realizadas a partir del mes siguiente de su capitalización; las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se llevan como gastos del ejercicio en que se produce.

Su clasificación en el estado de situación financiera corresponde a activo no corriente.

Saldos comparativos:

CODIGO	CUENTAS	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
17	**ACTIVOS MATERIALES**	**4.759.929**	**6.024.969**	**-1.265.040**	**-21,00%**
1705	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	6.252.880	6.252.880	0	**0,00%**
1705	EQUIPOS DE COMPUTO	6.314.000	6.314.000	0	**0,00%**
1795	DEPRECIACIÓN MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	-3.678.947	-3.053.699	-625.248	**20,48%**
1795	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMPUTO	-4.128.004	-3.488.212	-639.792	**18,34%**

No sufrió aumentos, solo se registró la depreciación del año 2.024 acorde al método de línea recta adoptado en la Asociación Mutual Proyectar.

PASIVOS

5.6. DEPOSITOS DE AHORRO

Siendo la principal fuente de financiación de la Asociación Mutual Proyectar, este rubro se encuentra controlado por la administración, para lo cual mensualmente se ha realizado la correlación de esta obligación con los recursos disponibles, con la finalidad de ir disminuyendo este déficit q viene desde periodos anteriores.

La Asociación Mutual Proyectar realiza captaciones en las modalidades de ahorro a la vista, con liquidaciones de interés según el tipo de ahorro, pero siempre enmarcado dentro del rango de a la vista; igualmente se capta dinero mediante el ahorro contractual con plazos de ahorro quincenal y mensual a los que se les realiza el pago de interés de acuerdo al contrato realizado, pero siempre de manera vencida.

Los depósitos de ahorro bajo la normativa Nif hacen parte de los instrumentos financieros de naturaleza pasiva de PROYECTAR.

El modelo bajo NIF direcciona incluir en este grupo de cuentas los intereses causados por pagar del ahorro. En la contabilidad local estaban registrados en la cuenta 2406 como cuenta por pagar. Ahora hacen parte de la cuenta 21 por cada concepto. Lo que significa que los intereses por pagar están incluidos en los saldos detallados a continuación:

COD	CUENTAS	DIC DE 2024	DIC DE 2023	ACION ABSOLUTA	VARIACION %
21	EXIGIBILIDADES Y DEPOSITOS	155.196.806,00	151.388.662,00	3.808.144	2,52%
2105	DEPOSITOS DE AHORRO	145.310.809,00	127.543.591,00	17.767.218	13,93%
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	9.885.997,00	23.845.071,00	-13.959.074	-58,54%

Su participación en el pasivo de la Mutual corresponde al 66.80%, frente a 58.90% del año 2.023.

De acuerdo al modelo NIF no presentan ningún ajuste o corrección.

Actualmente PROYECTAR no presenta saldos por conceptos de obligaciones financieras del sector financiero. Lo anterior indica que PROYECTAR para su operación ha utilizado apalancamiento interno, con la finalidad de incrementar sus afiliados y ser más rentable mediante la colocación de cartera de crédito.

El comportamiento de este rubro frente a los recursos de liquidez es el siguiente:

CODIGO	CUENTAS	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	79.413.152,92	31.689.748,00	47.723.404,92	150,60%
12	INVERSIONES	1.564.525,00	1.564.525,00	0,00	0,00%
14	CARTERA DE CREDITO CONSUMO	14.962.145,00	54.920.718,00	-39.958.573,00	-72,76%
16	CUENTAS POR COBRAR	133.972.397,13	165.363.371,00	-31.390.973,87	-18,98%
21	EXIGIBILIDADES Y DEPOSITOS	155.196.806,00	151.388.662,00	3.808.144,00	2,52%
24	CUENTAS POR PAGAR	12.353.143,29	30.569.192,00	-18.216.048,71	-59,59%
	TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	229.912.220,05	253.538.362,00	-23.626.141,95	-9,32%
	TOTAL OBLIGACIONES	167.549.949,29	181.957.854,00	-14.407.904,71	-7,92%
	LIQUIDEZ	62.362.270,76	71.580.508,00	-9.218.237,24	-12,88%
	OTROS				
17	ACTIVOS MATERIALES	4.759.929,00	6.024.969,00	-1.265.040,00	-21,00%
26	FONDOS SOCIALES. MUTUALES Y OTROS	13.518.741,10	11.416.369,00	2.102.372,10	18,42%

5.7 CUENTAS POR PAGAR

Los lineamientos de la política contable aplican para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de PROYECTAR, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior.
- Acreedores por honorarios, arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general.
- Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta.
- Avances y anticipos recibidos.
- Otras cuentas por pagar.
- Fondos sociales de naturaleza pasiva

Reconocimiento Y Medición Inicial

PROYECTAR reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,

c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que PROYECTAR se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros bajo las siguientes circunstancias descritas.

El Gravamen a los movimientos financieros, las retenciones en la fuente y de industria y comercio, se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero.

El impuesto de timbre dado el caso, se causa en la fecha de suscripción del contrato o en la medida en que se va ejecutando dependiendo de si su cuantía es determinada o no, a la fecha de suscripción.

El IVA generado se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el reconocimiento del ingreso o la recepción del pago del cliente tomando la tarifa legal aplicada a los ingresos gravables. El IVA descontable se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando como base el valor facturado por el tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

Los Avances y anticipos deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

Saldos comparativos:

COD	CUENTAS	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**12.353.143**	**30.569.192**	**-18.216.049**	**-59,59%**
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	9.004.741	26.292.137	-17.287.396	**-65,75%**
2435	RETENCION EN LA FUENTE	14.284	11.559	2.725	**23,57%**
2440	IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	3.334.118	4.265.496	-931.378	**-21,84%**
2450	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	0	0	0	**0,00%**

Los saldos por estos conceptos son cancelados en el mes de enero del año 2025.

ASPECTOS TRIBUTARIOS.

Como entidad con régimen tributario especial, la Asociación Mutual Proyectar debe cumplir con obligaciones tributarias como la retención en la fuente, impuesto al valor agregado y el gravamen a los movimientos financieros, estas obligaciones por pagar se hacen en los períodos previamente establecidos por la DIAN. Igualmente se cumple con la presentación de la declaración de renta para este tipo de entidad y la presentación de la información exógena.

5.8. FONDOS SOCIALES

Actualmente Proyectar cuenta con el fondo mutual, los demás fondos serán constituidos vía excedentes dado el caso de acuerdo con los estatutos, la ley 79 de 1988 y la ley 454 de agosto 4 de 1998.

Saldos comparativos:

CUENTA	CONCEPTO	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
26	**FONDOS SOCIALES. MUTUALES Y OTROS**	**13.518.741**	**11.416.369**	**2.102.372**	**18,42%**
2605	**EDUCACION FORMAL- EDUCACION INTERNA**	99.197	179.197	-80.000	**-44,64%**
2610	**FONDO DE SOLIDARIDAD**	1.003	1.003	0	**0,02%**
2620	**FONDO PARA IMPREVISTOS**	231.695	231.695	0	**100,00%**
2625	**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**	3.168.846	1.004.474	2.164.372	**100,00%**
2655	**FONDO MUTUAL**	10.018.000	10.000.000	18.000	**0,18%**

La Mutual cumple con el monto establecido. La normativa NIF no direcciona ajustes o correcciones.

5.9. OTROS PASIVOS

PASIVOS LABORALES: Corresponde a los beneficios empleados, por concepto de cesantías, intereses sobre las cesantías y vacaciones de la vigencia

CONCEPTO	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
OTROS PASIVOS	**0,00**	**5.510.104,00**	**-5.510.104**	**-100,00%**
BENEFICIOS A EMPLEADOS	0,00	5.510.104,00	-5.510.104	**-100,00%**

La disminución se debe a que se liquidó la empleada que se tenía y no existía ningún tipo de obligación de tipo laboral a 31-12-2024 en la Asociación mutual Proyectar.

PATRIMONIO

5.10. CAPITAL SOCIAL

Saldos comparativos:

CODIGO	CUENTAS	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
31	**CAPITAL SOCIAL**	**25.782.093**	**23.272.000**	**2.510.093**	**10,79%**
3115	FONDO MUTUAL RESULTADO POSITIVO	25.782.093	23.272.000	2.510.093	**10,79%**

Sus saldos corresponden a la alimentación en periodos anteriores de este elemento, no se presentan cambios significativos de un año frente a otro, solo de $ 2.510.093, lo que corresponde a un 10.79%.

5.11. RESERVAS

CODIGO	CUENTAS	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
32	**RESERVAS OBLIGATORIAS**	**14.110.000**	**14.110.000**	**0**	**0,00%**
3230	RESERVA PROTECCIÓN FONDO MUTUAL	14.110.000	14.110.000	0	**0,00%**

Sus saldos corresponden a la alimentación en periodos anteriores de este elemento vía excedentes, no se presentan cambios de un año frente a otro, debido a las perdidas dadas en el año 2.023.

5.12. SUPERAVIT

CODIGO	CUENTAS	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
34	**CONVERGENCIA NIIF**	**48.888.458**	**48.888.458**	**0**	**0,00%**
3405	CONVERGENCIA A NIIF	48.888.458	48.888.458	0	**0,00%**

Está representado actualmente por el superávit del patrimonio fruto de donaciones acumuladas. Para la asociación mutual su patrimonio es reducido lo que para vigencias siguientes se tratara de fortalecer con la finalidad de generar mayor capital de trabajo.

Las cuentas y saldos de Estado de situación financiera de acuerdo a la normativa NIF no presentan en general ajustes o correcciones de convergencia y afectación alguna para el registro y representación monetaria de sus cifras reales a nivel financiero, los lineamientos siguen aplicados bajo las directrices establecidas por el ente de control, perfeccionados mediante las políticas contables elaboradas para la administración de cada elemento, no se presentan cambios de un año frente a otro.

.

5.12. CUENTAS DE ORDEN

Se contabilizan como cuentas de orden, los bienes y valores recibidos en garantía; los bienes y valores recibidos y entregados en custodia, los ajustes por inflación efectuados en las cuentas no monetarias del activo y del patrimonio, los activos fijos totalmente depreciados, los créditos aprobados no desembolsados y notificación de los bienes entregados en garantía.

5.13. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos para PROYECTAR ASOCIACION MUTUAL, surgen en el desarrollo de su objeto social por la colocación de recursos (cartera de crédito) correspondiente a los intereses, turismo y el servicio exequial, otros ingresos por establecimiento de convenios dado el caso, recuperaciones y medios de inversión, buscando de esta manera aumento en el patrimonio institucional, fruto de la tasa de colocación pactada y los flujos de efectivo esperados de acuerdo a los plazos establecidos.

PROYECTAR tiene establecida la política contable para determinar los lineamientos a seguir para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de sus ingresos en la vigencia contable.

Está política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Ingresos por intereses sobre préstamos otorgados.
- Recuperación de cartera castigada
- Deudores por prestación de servicios
- Aprovechamientos por operaciones directas

Otros ingresos que puede obtener PROYECTAR, son:

- Ingresos financieros por rendimiento de inversiones, efectivo o equivalentes de efectivo, e intereses por mora de cuentas por cobrar.
- Ingreso por revalorización de aportes (Afiliación de PROYECTAR en otras instituciones Solidarias)
- Ingresos por concepto de descuentos.
- Ingreso por recuperaciones
- Ingresos por sobrantes en caja
- Ingreso por venta de bienes (dado el caso)

No están bajo el alcance de esta política las cantidades recibidas por cuenta de Asociados o terceros, tales como convenios, impuestos sobre las ventas, dado que no constituyen entradas de beneficios económicos para PROYECTAR y no producen aumentos en su patrimonio.

Saldos comparativos:

CODIGO	CUENTAS	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
4	**INGRESOS**	**95.961.545**	**118.024.955**	**-22.063.410**	**-18,69%**
41	**INGRESOS ORDINARIOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**95.269.852**	**117.350.634**	**-22.080.782**	**-18,82%**
4150	INGRESOS CARTERA DE CREDITO	31.204.911	20.358.202	10.846.709	**53,28%**
4170	OTROS SERVICIOS	64.064.941	96.992.432	-32.927.491	**-33,95%**
417060	EXCEQUIAL	9.838.144	15.174.520	-5.336.376	**-35,17%**

417096	OTROS SERVICIOS SEGUROS	4.850.000	3.490.000	1.360.000	**38,97%**
417097	APROVECHAMIENTO TURISMO	27.593.045	60.193.011	-32.599.966	**-54,16%**
417098	OTROS (INTERES, AHORROS)	13.560.181	11.138.014	2.422.167	**21,75%**
417099	ARREGLOS FLORALES	8.223.571	5.402.942	2.820.629	**52,21%**
417089	CONVENIOS EVENTUALES	0	1.593.945	-1.593.945	**-100,00%**
42	**OTROS INGRESOS**	**691.693**	**674.321**	**17.372**	**2,58%**
4205	INGRESO POR UTILIDAD EN INVERSIONES	0	0	0	**0,00%**
4225	RECUPERACIONES DETERIORO	0	0	0	**0,00%**
4240	OTROS INGRESOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	691.693	674.321	17.372	**2,58%**

Los ingresos del año 2.024 son inferiores a los del año 2.022 en $ 22.063.410, lo que representó una disminución del 18.69%, lo que evidenció el poco volumen de créditos a causa de la falta de liquidez y poco capital de trabajo de la Mutual.

Detalle de los conceptos:

SERVICIO DE CREDITO: Los ingresos operacionales son los originados en la prestación del servicio de préstamo a los asociados y por consiguiente los valores registrados corresponden a los intereses aplicados por este concepto.

OTROS SERVICIOS: Asignación al ingreso del exceso de los pagos de los asociados por concepto de fondo mutual y Actividades sociales en beneficio de los asociados como arreglos florales, turismo, entre otros.

RECUPERACIONES: Valores que como su nombre lo dice han sido recuperados en la prestación de los servicios operacionales.

Los otros ingresos corresponden al ingreso por las inversiones, para nuestro caso, los recursos destinados para el fondo de liquidez y las recuperaciones de cartera de crédito castigada y cuentas por cobrar, entre otros.

5.14. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES:

Costos

Los costos de la Actividad Financiera están conformados por los costos de los intereses ofertados en la captación de recursos. Los costos por concepto de servicios sociales y de turismo, los cuales se disminuyeron en un 39.15% con relación al año anterior.

Saldos comparativos:

COD	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
6	**COSTOS DE VENTAS**	**34.469.026**	**56.648.032**	**-22.179.006**	**-39,15%**
61	**COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS**	**34.469.026**	**56.648.032**	**-22.179.006**	**-39,15%**
6140	TURISMO	22.804.996	46.091.723	-23.286.727	**-50,52%**
6150	INTERES DE DEPOSITOS, CREDITOS	5.309.060	5.087.674	221.386	**4,35%**
6165	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	6.354.970	5.468.635	886.335	**16,21%**
616550	ARREGLOS FLORALES	6.354.970	5.468.635	886.335	**16,21%**

Gastos

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de PROYECTAR.

Detallamos a continuación sus saldos al 31 de diciembre de 2024

Gastos de Administración:

CODIGO	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION ABSOLUTA	%
5	**GASTOS**	**71.077.823**	**93.909.198**	**-22.831.375**	**-24,31%**
51	**GASTOS DE ADMINISTRACION**	**66.894.663**	**88.284.406**	**-21.389.743**	**-24,23%**
5105	BENEFICIOS EMPLEADOS	34.753.517	55.284.050	-20.530.533	**-37,14%**
5110	GASTOS GENERALES	20.090.669	25.924.655	-5.833.986	**-22,50%**
5115	DETERIORO	10.785.437	6.077.241	4.708.196	**77,47%**
5125	DEPRECIACION ACTIVOS MATERIALES	1.265.040	998.460	266.580	**26,70%**
52	**OTROS GASTOS**	**4.183.160**	**5.624.792**	**-1.441.632**	**-25,63%**
5210	GASTOS FINANCIEROS	4.183.160	5.624.792	-1.441.632	**-25,63%**

Beneficios empleados: Corresponde a los valores pagados a los empleados de la Asociación Mutual Proyectar por el desarrollo de sus actividades operativas y su factor prestacional, de seguridad social y parafiscal durante la vigencia 2024.Estos se disminuyeron en un 37.14% frente al año anterior a fin de equilibrar el estado de Resultados o reorientar el rumbo de la Mutual Proyectar.
Deterioro: El gasto Deterioro corresponde a la mora de la cartera de crédito, la cual por norma es determinada como individual y general. Se disminuye con relación al año anterior dada la aplicación de dada de baja en cuentas por cobrar.

Gastos Generales: relacionamos algunos de los conceptos:

CODIGO	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION ABSOLUTA	%
511001	HONORARIOS	12.808.125	13.680.360	-872.235	**-6,38%**
511002	IMPUESTOS	554.850	1.084.167	-529.317	**-48,82%**
511008	SEGUROS	26.891	127.184	-100.293	**-78,86%**
511010	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34.500	44.904	-10.404	**-23,17%**
511020	CAFETERIA	47.600	342.947	-295.347	**-86,12%**
511022	SERVICIOS PUBLICOS	659.810	814.325	-154.515	**-18,97%**
511026	TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	0	60.000	-60.000	**-100,00%**
511028	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	0	198.521	-198.521	**-100,00%**
511034	PUBLICIDAD	0	1.690.059	-1.690.059	**-100,00%**
511036	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	0	1.562.047	-1.562.047	**-100,00%**
511038	GASTOS DE ASAMBLEA	269.627	290.239	-20.612	**-7,10%**
511040	GASTOS LEGALES	1.625.900	1.960.200	-334.300	**-17,05%**
511050	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	0	**0,00%**
511054	SERVICIOS TEMPORALES	0	0	0	**0,00%**
511056	VIGILANCIA PRIVADA	568.432	479.583	88.849	**18,53%**
511058	SISTEMATIZACION	2.920.701	2.423.885	496.816	**20,50%**
511095	GASTOS VARIOS	574.233	1.166.235	-592.002	**-50,76%**

Amortización y depreciación: Valores que se aumentan con respecto al año anterior, ya que se inició el aumento de la depreciación de equipo de cómputo.

CONCEPTO	SALDO
DEPRECIACION MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	1.265.040

Los gastos de la Asociación Mutual Proyectar son requeridos para llevar a cabo los nuevos cambios normativos contables e incursionar a otros mercados, en la búsqueda de crecimiento y seguir posicionando a la Asociación Mutual Proyectar frente a la competencia, rubros que se seguirán teniendo en cuenta dentro del presupuesto para la vigencia 2025 y de esta manera controlarlos y evaluarlos periódicamente buscando su contraprestación positiva y su reflejo en los excedentes del periodo. Es claro para la Administración de la Mutual Proyectar que, si bien es una política el control de los costos y gastos, se deben plantear nuevas

políticas y estrategias para el incremento de los ingresos, fortalecer los productos vigentes y por consiguiente generar rentabilidad. Es de resaltar que la mutual no presenta derroche en recursos o gastos por fuera de los límites establecidos dentro de los presupuestos.

5.15. EXCEDENTE NETO

La Asociación PROYECTAR, luego de practicadas todas las deducciones por gastos y costos a los ingresos, genera Pérdidas en el año 2.024. La Pérdida originada en el 2024 es fruto de la operación, presentándose pérdida operacional y Excedente no operacional, los cuales comparados dan Pérdida neta.

Detalle de los excedentes

Saldos comparativos

CONCEPTO	DIC DE 2024	DIC DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
TOTAL EXCEDENTE OPERACIONAL	-10.273.000	-33.204.000	22.931.000	**-69,06%**
TOTAL EXCEDENTE NO OPERACIONAL	688.000	672.000	16.000	**2,38%**
TOTAL EXCEDENTES POR GANANCIA OCASIONAL	-9.585.000	-32.532.000	22.947.000	**-70,54%**

La Asociación Mutual Proyectar presenta una disminución de sus pérdidas en un 70.54%, situación que obliga a que el año 2.025 sea de gran importancia a fin de recuperar la pérdida y volver a posicionar la entidad.

NOTA 6. REVELACIÓN DE RIESGOS:

Para efectos de prever los diferentes riesgos, inherentes a las actividades de ahorro y crédito, la Asociación Mutual Proyectar ha establecido políticas y estrategias que le conllevan a identificar, medir, monitorear, y controlar el riesgo, los cuales se enuncian, así:

- **RIESGO DE CRÉDITO:** En cumplimiento de lo establecido en la resolución 1507 de 2001 de la Supersolidaria, la cual se encuentra indexada en la circular básica contable y financiera 004 de 2008, expedida por la Supersolidaria, (modificada por las circulares externas número 001 de enero 23/09 y 004 de marzo 11/09), se actualizo el reglamento de crédito y cartera de la Asociación Mutual Proyectar en la vigencia 2024 sujeto a mejora continua en la vigencia 2024.

- **RIESGO DE LIQUIDEZ:** En acatamiento a lo establecido al decreto 2886/01 derogado por el decreto 790/03, el cual se encuentra indexada en la circular básica contable y financiera 004 de agosto 18 de 2008 capítulo XIV numeral 2, expedida por la Supersolidaria, (modificada por las circulares externas número 001 de enero 23/09 y 004 de marzo 11/09),

  Como complemento a lo anterior, se analiza directamente los saldos en caja y bancos, y se evalúan los informes mensuales que se generan en la elaboración del riesgo de liquidez formato No. 27 del programa Sigcoop.

- **RIESGO DE MERCADO**: Por el control que se ejerce en el manejo de las tasas de intereses, tanto de las colocaciones, como de las captaciones, se observa que la Asociación Mutual Proyectar se ve afectada adversamente por los movimientos presentados. Para efectos de este control, la Asociación Mutual Proyectar monitoreó, el comportamiento de las tasas que ofrecen las entidades bancarias en el municipio de Itagüí y sus alrededores y su nicho de mercado es específico. Se plantearán nuevas estrategias para la vigencia 2025.

  En cuanto a sus inversiones, estas se tienen en entidades bancarias sólidas, optando siempre en mantenerlas a corto plazo, junto con el reconocimiento de tasas de interés, que estén a precios de mercados actuales, las inversiones temporales se tienen, como soporte de efectivo y como recurso disponible para cubrir demandas crediticias, cuando éstas se presentan.

- **RIESGO OPERATIVO:** A la fecha de elaboración de las notas, la Asociación Mutual Proyectar no ha tenido situaciones relevantes, que le expongan a este riesgo, para efectos de prever este riesgo, la entidad cuenta con un sistema de información integral, denominado INTEGRADOR S.F.C Solución Integral para Asociación Mutual Proyectar, desarrollado por Ordenamientos Profesionales Automatizados OPA.

  El programa permite desarrollar las diferentes actividades con apoyo técnico permanente de quien desarrolló el software, como también un buen conocimiento del empleado de la Asociación Mutual Proyectar en esta materia. Esperamos a futuro fortalecer este software.

- **RIESGO ADMINISTRATIVO:** Este riesgo se determina con la gestión del gerente, la Junta Directiva y comités, fijándole políticas de forzoso cumplimiento. Tanto para los asociados, como para los empleados.

  Los efectos económicos derivados en la aplicación de las políticas de administración de los riesgos antes comentados, han sido moderados, por cuanto su manejo y control se hace en forma integral, lo que permite minimizar cualquier costo o gasto oneroso, y siempre continuaremos mejorando.

NOTA 7. GOBIERNO CORPORATIVO:

- **JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA:** La Junta Directiva como órgano de dirección y la gerencia evalúan permanentemente los trabajos, realizados, aplicando los correctivos que se requieran. En cada reunión mensual, evalúan los resultados económicos de la Asociación Mutual Proyectar presentados por la gerencia, junto con la revisión al manejo y las nuevas estratégicas.

- **POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES:** La Asociación Mutual Proyectar maneja un organigrama ajustado al tamaño y desarrollo de su actividad financiera, cuyas políticas de dirección y manejo son impartidas desde la misma asamblea. Durante la vigencia se impartirá la creación de los respectivos reglamentos y manuales de funciones para cada área y se crearan los respectivos comités de riesgos y demás requeridos para monitorear la evolución permanente de la entidad y la segregación de funciones.

- **REPORTES A LA JUNTA DIRECTIVA:** El trabajo realizado por La Gerencia y el contador, es informando mensualmente a la Junta Directiva, al igual que la situación financiera de la Asociación Mutual Proyectar, así como el comportamiento de sus principales rubros, instruyendo a los empleados, sobre los niveles que debe manejar la entidad para mantener su operación de ahorro y crédito, al margen de todo riesgo. Igualmente, se tienen en cuenta los reportes mensuales, del oficial de cumplimiento sobre el lavado de activos.

- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:** La Asociación Mutual Proyectar cuenta con los medios tecnológicos necesarios para desarrollar su actividad financiera, brindándole seguridad en las diferentes operaciones que se realizan. El gerente es el encargado del monitoreo sobre el desarrollo de la plataforma tecnológica. se incorporará a futuro mejorar estos mecanismos.

- **METODOLOGÍA PARA MEDICIÓN DE RIESGOS: E**l empleado de cumplimiento y el revisor fiscal, en el desarrollo de su trabajo informan sobre las diferentes situaciones encontradas en su labor, no solo en la parte financiera y legal, sino también en su aspecto social. No se cuenta con una metodología fija que permita evaluar el riesgo como tal, ya que se trabaja en forma integral, permitiendo conocer oportunamente cualquier eventualidad de riesgo existente.

- **RECURSO HUMANO:** La Asociación Mutual Proyectar ha tenido especial cuidado en la elección del personal que conforman la Junta y sus empleados a fin de que cumplan con el perfil elegido para el cargo, como es conocimiento, experiencia y formación académica, elementos estos que son tenidos en cuenta al realizar la elección.

- **VERIFICACIÓN DE OPERACIONES:** La Asociación Mutual Proyectar cuenta, con una tecnología informática que le permite desarrollar su actividad financiera, conforme a la ley, permitiendo atender las diferentes necesidades que se vayan presentando.

NOTA 8. CONTROLES DE LEY:

- **FONDO DE LIQUIDEZ:** La Asociación Mutual Proyectar durante el año 2024 dio cumplimiento con lo establecido en el artículo 6 del Decreto No. 790 de 31 de marzo de 2003 de mantener un porcentaje equivalente al 10% de los depósitos y exigibilidades, como fondo de liquidez. En archivo institucional deben reposar los archivos.

NOTA 9. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

PROYECTAR ASOCIACION MUTUAL pertenece al grupo 2 obligados a aplicar las NIIF para Pymes, y viene dando cumplimiento a lo dispuesto por en la Ley 1314 de 2009, y su decreto reglamentario N° 3022 del 27/12/2013, y los decretos 2420 (anexo 2) y 2496 de 2015. Compilado en decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018.

La administración de PROYECTAR ASOCIACION MUTUAL, en su interés de aplicar de manera responsable y acorde con los requerimientos de Ley, en la implementación de las NIIF, ejecuto todas las actividades para dar cumplimiento con este proceso en los términos y plazos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria por consiguiente la entidad presentó a la Superintendencia de Economía Solidaria el segundo balance bajo norma internacional, a través de la plataforma de reportes SICSES, con fines del análisis del ente de control en las fechas requeridas e informes subsiguientes a esta fecha de corte.

Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros

YULY F. GIRALDO C.
Gerente

JOEL SUAREZ OSPINA
Contador